



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00316660--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se tramita la designación del Prof. Ing. Fernando Luis BIANCO como PROFESOR CONSULTO; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Honoraria constituida por el Profesor Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA, la Profesora Ing. Carmen RODRÍGUEZ y el Profesor Ing. Luis Anotnio BOSCH, designados por Resolución N° 164 - H.C.D. - 2020, para evaluar los antecedentes del candidato, en el cual se expresa:... “que el Prof. Ing. Fernando Luis BIANCO está vinculado a esta Facultad desde el año 1966, cuando comenzó su formación como Ingeniero Electricista Electrónico, continuando su vinculación y participación en diversas carreras de grado y posgrado, donde se ha formado y ha participado dentro del cuerpo docente. Su actividad hasta el momento lo vincula directamente al Laboratorio de Radiofrecuencias y Microonda (LARFYM), mientras que al postulante se lo considera un experto y un profesional de referencia en el campo del diseño y evaluación de circuitos electrónicos de alta frecuencia, con aplicaciones en la industria de las telecomunicaciones y la biomedicina

Que en la industria de las telecomunicaciones (considerado especialmente en el desarrollo local y nacional) se ha desempeñado constituyéndose en un representante reconocido en el ámbito de la ingeniería, tanto por los servicios a privados de buena parte de Argentina y a instituciones externas a la UNC, como por su impronta pedagógica para con los estudiantes de ingeniería en la UNC y en otras universidades argentina;

Que en el área biomédica, se resalta que ha despertado atención de la prensa, su actividad formando ingenieros constructores de soluciones tecnológicas en el área de radiofrecuencia aplicada a la biomedicina;

Que en su etapa de Profesor Titular concursado en la FCEFyN ha tenido interacción notable con estudiantes, considerando los numerosos registros de participación en la dirección de trabajos finales, tesinas y tesis;

Que también ha participado en gestión institucional, desempeñándose como Prosecretario de Vinculación Tecnológica, y como Director del Departamento Electrónica, encarando desafíos importantes como la vinculación con empresas del sector telecomunicaciones, la integración de la UNC en redes de representación nacionales, y la integración de dispositivos tecnológicos sofisticados (industria satelital) en la experimentación formativa de los estudiantes de la UNC;

El artículo 71 - Título V del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las modificaciones efectuadas al Artículo 7 de la Ordenanza N° 10/91 por la Ordenanza N° 1/97 del H.C.S.;

Que la valoración realizada por la Comisión es compartida por las Comisiones de este H. Consejo Directivo

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior, la designación del Ing. Fernando Luis BIANCO (Leg. 14617), como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y gírense las presentes actuaciones Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

em/Mbl